

**C.P.C ÁNGEL DURÁN PÉREZ**  
**Testigo Social Número de Registro 023-2013-X**



SN/2022/00257

**LIC. CINTHYA CASILLAS CRUZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**P R E S E N T E**

**004913**

Toluca, México a 8 de junio de 2022

En acatamiento a las disposiciones generales y a las obligaciones del Testigo Social señaladas en el Código Administrativo del Estado de México, doy cumplimiento con la rendición del testimonio sobre el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **LPNP-015-2022**, referente a la adquisición de **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**, de acuerdo con lo establecido en el Contrato Pedido de prestación de servicios, número **SF-018/2022**, suscrito con la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

En espera de haber dado cumplimiento con mi cometido, rindo el presente testimonio para los efectos a que haya lugar.



**A T E N T A M E N T E**

*Ángel Durán Pérez*  
**C.P.C. ÁNGEL DURAN PEREZ**



**C.c.p.- Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl. - Secretario de la Contraloría.**  
**C.P. Martha Beatriz Arista Vázquez. - Coordinadora Administrativa**  
**de la Secretaría de Finanzas.**  
**Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.**  
**Universidad Autónoma del Estado de México.**

**Testimonio del Testigo Social**

**LIC. CINTHYA CASILLAS CRUZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

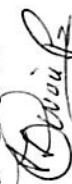
Toluca, México a 8 de junio de 2022

En acatamiento a las disposiciones generales y a las obligaciones del Testigo Social, señaladas en el Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", doy cumplimiento con la rendición de mi testimonio en los términos siguientes:

A) Como consta en el Contrato Pedido de Prestación de Servicios número **SF-018/2022**, signado en fecha 17 de mayo de 2022, fui convocado por la Coordinación Administrativa de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para participar como Testigo Social en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-015-2022**, referente a la adquisición de **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**.

B) Posteriormente con fecha 23 de mayo de 2022, fui convocado para asistir al acto de revisión y validación de bases, donde participé en la revisión del contenido de las mismas, habiendo observado que estaban acordes a los requerimientos de este proceso de licitación, pues así lo validaron en todos sus términos las áreas administrativa y técnica de la Coordinación Administrativa de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, así como personal adscrito a la Dirección General de Recursos Materiales, esta última en calidad de convocante.

C) Complementario a lo anterior y para conocer los términos que se siguen en dicho procedimiento de licitación, me fueron proporcionados todos los anexos que plasman a detalle las bases, la normatividad y el procedimiento que se debe de seguir para cumplir con el proceso de Licitación Pública



Nacional Presencial número **LPNP-015-2022** referente a la adquisición de **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**.

Enterado del contenido de las bases de este proceso de Licitación Pública Nacional Presencial y respetando la normatividad establecida en el **TÍTULO DÉCIMO DEL TESTIGO SOCIAL**, señalado en el Código Administrativo del Estado de México, me integré al desarrollo de las siguientes actividades:

#### **1.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PERIODO DE VENTA DE BASES**

Se constató la publicación de la convocatoria número **012-2022** que se efectuó en fecha 24 de mayo de 2022, en los periódicos **EL UNIVERSAL Y EL VALLE**, así como en el sistema electrónico **COMPRAMEX**, donde el Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas invitó a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-015-2022**, referente a la adquisición de **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**., así mismo se pusieron a disposición las bases de la Licitación Pública en referencia, para consulta y venta los días 24, 25 Y 26 de mayo de 2022, en la página electrónica: <http://compramex.edomex.gob.mx>.

#### **2.- ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Siendo las diez horas del día **veintisiete de mayo de dos mil veintidós**, reunidos en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, sita en calle Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M. se celebró el acto de Junta de Aclaraciones de este procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial:

En desahogo del **primer punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta del registro de los oferentes participantes, habiendo observado que solo se registró la puntal asistencia del oferente **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, representada por la **C. GUADALUPE PABLO RAMIREZ**.

En atención al desahogo del **segundo punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó que la asistencia de los oferentes a la junta de aclaraciones es optativa pues su objeto es aclarar a los interesados, los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases y en este acto el oferente participante, presentó **01** pregunta y/o aclaración.

En atención al desahogo del **tercer punto del orden del día**, la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales en su carácter de convocante dio respuesta a los cuestionamientos de orden técnico, en los términos siguientes:

#### **NO SE RECIBIERON CUESTIONAMIENTOS DE ORDEN TECNICO.**

En atención al desahogo del **cuarto punto del orden del día**, la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales en su carácter de convocante dio respuesta al cuestionamiento de orden administrativo en los términos siguientes:

#### **CUESTIONAMIENTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO.**

1. **Página 19, punto 12.5. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS**

Solicitamos a la convocante que elimine este punto ya que el propósito del presente procedimiento es la contratación del servicio de dispersión de recursos en tarjetas electrónicas, por lo que no aplica al no ser un bien, así mismo que ésta únicamente encarece nuestra propuesta toda vez que el servicio está garantizado a través de la garantía de cumplimiento de contrato.

**RESPUESTA:** A consideración de la convocante se responde que no se acepta su solicitud, el oferente que resulte adjudicado deberá presentar la garantía contra defectos o vicios ocultos (no aplica a MIPYMES), conforme a lo solicitado en el numeral 12.5, de las bases del presente procedimiento licitatorio.

En atención al desahogo del **quinto punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, hizo del conocimiento de los asistentes que no se modifican los plazos y/o términos de la convocatoria o de las bases.

En atención al desahogo del **sexto punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, hizo la declaratoria de que se dio respuesta al cuestionamiento formulado, habiéndose disipado las dudas y aclaraciones a entera satisfacción de los asistentes.

Finalmente, en atención al **séptimo punto del orden del día**, los servidores públicos asistentes sin mediar algún vicio de la voluntad, expresaron su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en el acto de Junta de Aclaraciones, acto continuó la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, verificó que en la presente actuación se aplicara el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos,



Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales”, para que posteriormente se diera lectura al contenido del acta correspondiente, dando por terminado el acto de junta de aclaraciones a **las 10:15 horas del día 27 de mayo de 2022**, firmando al margen y al calce los servidores públicos que intervinieron en el acto.

### **3.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS**

Siendo las **diez horas del día treinta de mayo de dos mil veintidós**, reunidos en la sala de concursos “A” de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en calle Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., se celebró el acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-015-2022**, referente a la adquisición de COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS, donde se observó que se cumplió con la normatividad establecida en los artículos 28, fracción I, 33, fracción VIII, 35, fracciones I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículo 67, fracción V, artículo 70, fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento, así como en lo establecido por el punto 6 de las bases correspondientes, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-015-2022**, referente a la adquisición de COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

En este acto se observó la participación de los oferentes siguientes:  
**SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, representada por la **C. GUADALUPE PABLO RAMIREZ**.

**EFFECTIVALE, S. DE R.L DE C.V.** representada por el **C. DAVID GARCÍA AGUIRRE**.

Acto seguido, en atención al desahogo del **tercer punto del orden del día** la representante de la Dirección General de Recursos Materiales efectuó el pronunciamiento de que se contaba con el número de oferentes que exige la Ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

Posteriormente para el desahogo del **cuarto punto del orden del día** la representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó a los oferentes participantes la presentación de los sobres que contienen sus propuestas técnica y económica, así como el resto de la documentación solicitada en las bases.

Se hace constar que para este acto el oferente **EFFECTIVALE, S. DE R.L DE C.V.**, al momento de solicitarle los sobres de su propuesta técnica, económica y muestras, este no los presentó conforme a lo establecido en las bases del



presente procedimiento licitatorio, manifestando que no presentaría propuesta técnica, económica y muestras para el presente procedimiento.

Enseguida, en atención al **quinto punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales nombro al oferente participante, a efecto de que presenciara la apertura del sobre que contiene su propuesta técnica.

Para tal efecto y en desahogo del **sexto punto del orden del día**, el personal de la Dirección General de Recursos Materiales procedió a verificar en forma cuantitativa que la propuesta técnica presentada por el oferente participante contara con la documentación solicitada en las bases.

Inmediatamente después, en atención al **séptimo punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta técnica presentada por el oferente: **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., misma que consta de 276 (doscientas setenta y seis hojas)**; así como las muestras físicas completas de acuerdo a los numerales **4.2.4., 4.2.5. y 4.2.6.** de las bases licitatorias aplicables.

A continuación, de acuerdo con el **octavo punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales nombró al oferente cuya propuesta técnica fue aceptada, a efecto de que su representante presenciara la apertura del sobre en que contiene su oferta económica.

Para tal efecto y en desahogo del **noveno punto del orden del día**, el personal de la Dirección General de Recursos Materiales procedió a verificar en forma cuantitativa que la propuesta económica contara con la documentación solicitada en las bases.

Inmediatamente después, en atención al **décimo punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales anunció que se recibía para su análisis y evaluación la propuesta económica presentada por el oferente que se relaciona a continuación:

**SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., cotiza 01 partida, con un monto total de \$1,001,176,176.68 (Mil un millones ciento setenta y seis mil ciento setenta y seis pesos 68/100 M.N.), la cual consta de 04 (Cuatro hojas).**

Siguiendo con el desahogo del **décimo primer punto del orden del día**, la Representante de la Dirección General de Recursos Materiales señaló que el procedimiento de contraoferta tendría verificativo el día **treinta y uno de mayo de dos mil veintidós**, a las **17:30** horas en la Sala de Concursos de la



Dirección General, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M. Toluca, Estado de México.

Acto seguido, en atención al desahogo del **décimo segundo punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó a los asistentes que el fallo de adjudicación del presente procedimiento adquisitivo, se daría a conocer el día **treinta y uno de mayo de dos mil veintidós**, a las **17:45 horas**, en la Sala de Concursos de la Dirección General, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M. Toluca, Estado de México.

Inmediatamente después, en desahogo del **décimo tercer punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó a los asistentes algún comentario adicional respecto del desarrollo del acto de Presentación y Apertura de Propuestas y de lo cual no se realizó ningún comentario por parte de los asistentes.

Acto continuó la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, verificó que en la presente actuación se aplicara el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", para que posteriormente se diera lectura al contenido del acta correspondiente, dando por terminado el acto de Presentación y Apertura de Propuestas a las **once horas del día treinta de mayo de dos mil veintidós**.

#### **4.- ACTO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO ESTADO DE MÉXICO**

Mediante oficio número **20706005120202L/104/2022**, signado por la **C. ERANDI GUADALUPE AGAPITO PERDOMO**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas, fui convocado a la Sesión Extraordinaria número **039/2022**, a celebrarse el día **treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós** a las **17:00 horas** en la Sala de Juntas de la Coordinación de Procedimientos Adquisitivos, sita en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento se resolvió lo siguiente:

Derivado de los trabajos desarrollados en la sesión extraordinaria número **039/2022**, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en su **ACUERDO/055**, emitió el dictamen de adjudicación numero **035-2022**, donde al analizar y evaluar las propuestas



técnicas y económicas presentadas dentro del procedimiento de adquisición, por unanimidad de votos resolvió lo siguiente:

**PRIMERO.** – Los montos mínimo y máximo de los bienes que serán adquiridos a través de contrato abierto son los siguientes:

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
CA-0072-2022	2611012234	PAQUETE	\$600,705,706.01	\$1,001,176,176.68

**SEGUNDO.** Se dictamina procedente adjudicar el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-015-2022**, referente a la **ADQUISICIÓN** de **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**, requeridos por la Dirección General de Recursos Materiales, a través de la Coordinación Administrativa, de la Secretaria de Finanzas, mediante dictamen de adjudicación número **035-2022**, a favor del siguiente oferente:

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.						
REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CA-0072-2022	2611012234	SUMINISTRO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	PAQUETE	1	\$1,001,176,176.68	\$1,001,176,176.68
<b>TOTAL</b>						<b>\$1,001,176,176.68</b>

## 5.- ACTO DE CONTRAOFERTA

Siendo las **diecisiete treinta horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veintidós**, se celebró el acto de contraoferta.

En atención al desahogo del **primer punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, emitió la declaratoria del inicio del procedimiento de contraoferta del presente procedimiento adquisitivo.

Acto seguido en atención al desahogo del **segundo punto del orden del día** la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, dio cuenta que se registró la puntual asistencia del oferente:

*Bravo*



**SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., representada por la C. GUADALUPE PABLO RAMÍREZ**

En atención al desahogo del **tercer punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, informo al oferente participante, que los precios ofertados se encuentran dentro del precio de mercado captado por la Subdirección de Investigación de Mercado Estatal, o bien porque sus propuestas no calificaron en la etapa de análisis cualitativo.

Como consecuencia de lo anterior, quedan sin desarrollar el **cuarto y quinto puntos del orden del día**.

Una vez agotado el procedimiento de contraoferta y en cumplimiento al **sexto punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales recordó a los asistentes que el fallo de adjudicación del presente procedimiento adquisitivo se dará a conocer el día **treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, a las 17:45 horas**, en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Urawa número 100-B colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca Estado de México.

En desahogo del **séptimo punto del orden del día** la representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó a los asistentes algún comentario adicional respecto del desarrollo del presente acto, y de lo cual no se efectuó ningún comentario por parte de los asistentes a dicho acto.

Acto continuo la representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, verificó que se aplicara el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internaciones" para que posteriormente se diera lectura al contenido del acta correspondiente, dando por terminado el acto de Contraoferta **siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veintidós**.

## **6.- ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN**

Siendo las **diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veintidós**, se celebró el acto de la Comunicación del Fallo, donde se registró la puntual asistencia del oferente **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., representada por la C. GUADALUPE PABLO RAMÍREZ**, acto seguido, se dio lectura al Fallo de Adjudicación emitido por la Directora General de Recursos Materiales derivado del dictamen de adjudicación número **035-2022** que en sus resolutivos **PRIMERO** y **SEGUNDO**, determina los montos mínimo y máximo que serán los bienes adquiridos a través de contrato abierto y que se determina procedente **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-015-2022**, referente a la Adquisición de **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS** a favor del oferente **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**

mismo que cotizó **01 partida** por un importe total de **\$ 1,001,176,176.68 (Mil un millones ciento setenta y seis mil ciento setenta y seis pesos 68/100 M.N.)**, con I.V.A. incluido como a continuación se detalla:

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.						
REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CA-0072-2022	2611012234	SUMINISTRO DE MONEDEROS ELECTRONICOS DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	PAQUETE	1	\$1,001,176,176.68	\$1,001,176,176.68
<b>TOTAL</b>						<b>\$1,001,176,176.68</b>

Acto continuo la representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, verificó que se aplicara el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internaciones" para que posteriormente se diera lectura al contenido del acta correspondiente, dando por terminado el acto de la Comunicación del Fallo **siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.**

#### 7.- FIRMA DEL CONTRATO

En fecha tres de junio de dos mil veintidós horas, se celebró la suscripción del contrato número **CB/A/9/2022**, signado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por conducto de la Directora General de Recursos Materiales, la **LIC. CINTHYA CASILLAS CRUZ**, en calidad de **CONTRATANTE**, y la empresa **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, representada por la **C. GUADALUPE PABLO RAMÍREZ**, en su calidad de proveedor.

#### OPINIÓN

Como Testigo Social, me permito informar que constaté el cumplimiento del 100% de los requisitos establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-015-2022**, referente a la **Adquisición de COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**, lo que me permite confirmar que se dio cumplimiento a lo establecido en las leyes vigentes por parte de los servidores públicos participantes, quienes en todo momento actuaron con transparencia, imparcialidad y honestidad en todos los actos del proceso de licitación, donde se dio una imagen honesta y clara ante el oferente participante, además de que se vio la búsqueda de las mejores condiciones

*Guadalupe P. Ramírez*

de calidad de los bienes solicitados, cuidando el manejo de los recursos presupuestales del Estado.

### RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Órgano Interno de Control del Área Usuaría, realizar el seguimiento de la recepción y consumo de los insumos contratados con la finalidad de validar las características y condiciones pactadas en las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-015-2022, y en el contrato suscrito y en lo posible asegurarse que los recursos asignados a los monederos electrónicos solo se utilicen en estaciones de servicio (Gasolineras).

Así mismo, se exhorta al Gobierno del Estado de México a seguir realizando procedimientos consolidados que permitan garantizar la reducción de tiempos y las mejores condiciones en la adquisición de bienes que beneficien a los mexiquenses.

En el mismo sentido, se felicita al Gobierno del Estado de México por observar y dar cumplimiento a las medidas sanitarias relativas al COVID-19 en cada etapa del procedimiento adquisitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial en comento.

### CONCLUSIÓN

Como Testigo Social puedo constatar que la Dirección General de Recursos Materiales en todas las etapas y actos que integraron el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-015-2022, referente a la adquisición de **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**, dio cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, llevándose a cabo este procedimiento con transparencia, imparcialidad, eficacia y eficiencia.

**ATENTAMENTE**



**C.P.C. ANGEL DURAN PEREZ**

**Testigo Social No. 023-2013-X**